

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0691/22

### AYUNTAMIENTO DE ALDEASECA

#### LICITACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE MUNICIPAL PARA SER DESTINADO A BAR EN EL MUNICIPIO DE ALDEASECA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Por medio del presente, se hace público que, mediante acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Aldeaseca de 7 de marzo de 2022, se aprobó el expediente 60/2022 para la adjudicación del arrendamiento de inmueble municipal, de naturaleza patrimonial, perteneciente al Excmo. Ayuntamiento de Aldeaseca, para ser destinado a bar y los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir este procedimiento.

En su virtud, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila del presente anuncio a fin de que cualquier persona interesada pueda concurrir al procedimiento de licitación al que resultan aplicables:

#### Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Aldeaseca (Ávila).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación:

Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Aldeaseca.

Domicilio: calle Larga, número 24.

Localidad y código postal: Aldeaseca, 05212.

Teléfono: 920 306 001.

Correo electrónico: aytoaldeaseca@gmail.com

Perfil del contratante: <https://contrataciondelestado.es>

Pliegos de condiciones en sede electrónica y página web. <https://www.aldeaseca.es/> y <https://aldeaseca.sedelectronica.es/>

Fecha límite de obtención de documentos e información: la misma que para la presentación de proposiciones.

Número de expediente: 60/2022.

#### Objeto del Contrato:

Tipo: contrato privado. Arrendamiento.

Descripción del objeto: arrendamiento del inmueble municipal, de naturaleza patrimonial, sito en la calle Larga, número 47 de Aldeaseca (Ávila), para ser destinado a bar.

División por lotes: no.

Duración del contrato: la duración del arrendamiento será de cinco años, sin posibilidad de prórroga, desde el momento de la formalización del contrato con el adjudicatario que resulte del procedimiento de licitación. En todo caso, no dará comienzo el arrendamiento antes del 14 de abril de 2022.

Admisión de prórroga: no.

CPV: servicios de hostelería (55100000-1).

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: ordinaria.

Procedimiento: concurso abierto.

**Criterios de adjudicación:** los especificados en la cláusula cuarta del Pliego de Cláusulas administrativas Particulares.

**Órgano de Contratación:** Pleno municipal.

**Mesa de Contratación:** sí.

**Presupuesto base de Licitación:** el importe mínimo de licitación anual será de 1.800,00 euros anuales, IVA excluido. El pago de la renta será mensual y se efectuará en los 7 primeros días de cada mes mediante ingreso en alguna de las cuentas bancarias del Excmo. Ayuntamiento de Aldeaseca.

Las ofertas económicas que se presenten por los licitadores podrán mejorar al alza la presente valoración. En ningún caso se aceptarán ofertas por cuantía inferior al tipo de licitación, siendo éstas objeto de exclusión por la Mesa de Contratación.

El precio del contrato será, a todos los efectos, el que resulte de la renta anual que deba satisfacer el adjudicatario por todas las anualidades de arrendamiento.

La renta se actualizará en la fecha en que se cumpla cada año de vigencia del contrato, aplicando a la renta correspondiente a la anualidad anterior la variación porcentual experimentada por el índice general nacional del sistema de índices de precios de consumo en un período de doce meses inmediatamente anteriores a la fecha de cada actualización, tomando como mes de referencia para la primera actualización el que corresponda al último índice que estuviera publicado en la fecha de celebración del contrato, y en las sucesivas, el que corresponda al último aplicado.

El arrendador repercutirá al arrendatario el IVA vigente de conformidad con la normativa del impuesto, al ser ésta una operación sujeta y no exenta del mismo.

**Garantía exigidas:**

Provisional: no se exige.

Definitiva: 5 % del importe total del contrato, calculado éste multiplicando el arrendamiento anual ofertado por el licitador por la duración total del arrendamiento (cinco años), que podrá presentarse por cualquiera de los cauces señalados en el ordenamiento vigente.

**Requisitos específicos del contratista:**

No se exige. Podrá concurrir a la licitación toda persona natural o jurídica, española o extranjera, que tenga plena capacidad de obrar y no esté incurso en ninguna de las circunstancias señaladas en el art. 65 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, LCSP.

**Presentación de proposiciones:**

- a) Fecha límite de presentación: quince días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.
- b) Modalidad de presentación: en soporte papel. Los modelos de documentación podrán ser obtenidos por los licitadores en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Aldeaseca o a través del Perfil del Contratante sede electrónica del ayuntamiento.
- c) Lugar de presentación:  
Presencial, en el Registro General del Ayuntamiento de Aldeaseca, en el horario de Secretaría: lunes y miércoles, de 11 a 13 horas.  
Por correo, con los requisitos establecidos en el PCAP y dirigido al Excmo. Ayuntamiento de Aldeaseca (Cláusula octava).  
A través de la aplicación del perfil del contratante.
- d) Admisión de variantes: no se admiten variantes.

**Apertura de las ofertas:**

Descripción: apertura del sobre B (Proposiciones Económicas).

Dirección: calle Larga, número 24.

Localidad y código postal: Aldeaseca-05212.

Fecha y hora: el acto público de apertura y lectura de las ofertas económicas se realizará en el día y hora fijado por la Mesa de Contratación, que será objeto de publicación, al menos, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas en el Tablón de Anuncios de la Corporación, Sede electrónica, bando móvil, página web y en el Perfil del Contratante.

**Gastos:** gastos que se generen como consecuencia de la presente licitación, según la cláusula decimosexta del PCAP.

Aldeaseca, 28 de marzo de 2022.

El Alcalde-Presidente, *Jesús Julio Izquierdo Callejo*.